

GUIA DE LLENADO

OBSERVACIONES: En esta columna se puede expresar cualquier situación externa que se debe hacer notar para cada serie o subserie documental.

INFORMACIÓN: Se divide en **RESERVADA**, este tipo de información se señalará siempre que se cuente con el respectivo acuerdo de reserva por Ley; en el caso de información **PÚBLICA**, es toda aquella que le da tramite a las funciones y atribuciones de la dependencia gubernamental. En esta columna se debe señalar con una **X** el tipo de información de que se trate la serie y subserie documental.